

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA QUINTA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA

**EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A.
(EMEMSA)
Jerez de la Frontera**

EXPEDIENTE: SRVRPOMP-2022

**TÍTULO: QUINTA (5ª) REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS
CÓDIGO CPV: 77231900-7 Servicios de planificación forestal sectorial**

Datos de publicación

Expediente: SRVRPOMP-2022

Objeto del Contrato

Perfil del Contratante: EXPLOTACION DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESAS MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)
<https://web.jerez.es/webs-municipales/ememsa/perfil-del-contratante>

NIF.: A11628179

Adjudicador: EXPLOTACION DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESAS MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)

Dirección:

C/ Patricio Garvey 1 – 3º Planta

Jerez de la Frontera (Cádiz)

C.P.: 11402

Adjudicador es una central de compras: No

Provincia de Tramitación: Cádiz

Tipo de contrato: Servicio

Denominación del Contrato:

REDACCIÓN DE LA QUINTA (5ª) REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera

Número de expediente: SRVRPOMP-2022

Descripción: REDACCIÓN DE LA QUINTA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

División por Lotes: No

Número de Lotes: --

Tramitación y procedimiento de adjudicación

Conforme al artículo 326 del LCSP, el órgano de contratación de EMEMSA estará asistido por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. La Mesa estará constituida por un Presidente, tres Vocales y un Secretario.

Todos los miembros de la mesa tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

Para la válida constitución de la mesa deberán estar presente la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

El procedimiento se realizará conforme a lo expuesto en el artículo 159 LCSP y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Órgano de Contratación: Presidenta de EMEMSA

Mesa de Contratación*:

Presidente/a-Ana Leonor Timermans Parra

Vocal-Carlos J. Macías Sampalo-Jefe de Departamento

Vocal-Luis Segovia Valle-Jefe de Unidad

Vocal-José Andrés Santana Gamero-Oficial

Secretario/a-M^a Milagro Pérez Pérez-Secretaria del Consejo de Administración

*** o en personas en quienes deleguen**

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria

Idioma de presentación de ofertas o solicitudes: Castellano

Presupuesto base de licitación

Importe total:

Valor Estimado	60.000,00 €
IVA correspondiente al tipo impositivo del 21%:	12.600,00 €
Presupuesto Base de Licitación:	72.600,00 €

Notas:

Contrato no sujeto a regulación armonizada.

Contrato no susceptible de recurso especial.

Características Servicio

Las establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los Pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

El plazo total ejecución del contrato es de 6 meses a partir del día siguiente de la adjudicación. No se contemplan prórrogas.

Presentación de Ofertas

Lugar y Fecha límite de presentación de ofertas:

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en el plazo máximo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES** (si no es laborable, el primero que lo sea), **contados desde el día siguiente a su publicación**, con anterioridad a las **12,00 horas**, en las oficinas de EMEMSA, no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura. Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente Pliego a la dirección:

A/A Órgano de Contratación-Expediente: SRVRPOMP-2022
Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A.
Calle Patricio Garvey, 1-3ª planta
11402 – JEREZ

También podrán presentarse proposiciones por correo o por mensajería, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío por la Oficina de Correos o empresa de mensajería y comunicar en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior al Órgano de Contratación, por correo electrónico, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que sea recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. No obstante, transcurridos **CINCO DÍAS (5) NATURALES** (si no es laborable, el primero que lo sea), desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo o mensajería.

Apertura de Ofertas

Lugar: EXPLOTACION DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (EMEMSA)
C/ Patricio Garvey 1 – 3º Planta
Jerez de la Frontera (Cádiz)
C.P.: 11402

La apertura de las ofertas en la citada oficina será pública y tendrá lugar, si se han recibido todas las ofertas anunciadas, a los **DIECISÉIS (16) DÍAS NATURALES** (si no es laborable, el primero que lo sea) **contados desde el día siguiente a su publicación**, a las 10:30 horas. Si se han anunciado ofertas y no se han recibido, se pospondrá al **QUINTO (5) DÍA NATURAL** (si no es laborable, el primero que lo sea) después del plazo de finalización de la recepción de las ofertas.

La proposición del licitador deberá incluir **DOS SOBRE** cerrado con la siguiente documentación:

SOBRE Nº1:

- Anexo A: documentación general de la empresa.
- Anexo C: Declaración responsable.
- Anexo D: Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional (SI PROCEDE).
- Anexo E: Compromiso de adscripción de medios y Condición especial de ejecución.
- Memoria Técnica.

SOBRE Nº2:

- Anexo B: Proposición económica, debidamente firmada y fechada.
- Propuesta de comunicación y divulgación de la Quinta Revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de Propios de Jerez.
- Compromiso de presentar un archivo fotográfico sobre los aspectos territoriales del Proyecto de Ordenación de los Montes de Propios de Jerez.
- Compromiso de reducción del plazo de redacción de la Quinta Revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de Propios de Jerez.

El procedimiento de adjudicación se realizará conforme a lo expuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público:

A tal efecto, al contemplarse criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, por la presidencia se ordenará únicamente la apertura del sobre nº 1, correspondiendo la apertura del sobre nº 2 a un momento posterior (una vez se haya evaluado la oferta cuya cuantificación depende de un juicio de valor por los servicios técnicos de EMEMSA en un plazo no superior a 7 días naturales) y debiendo realizarse en acto público en el que se proceda a la lectura del resultado de aquella. En el supuesto en el que solo se contemplen criterios cuya cuantificación dependa de la mera aplicación de fórmulas el acto de apertura del sobre único será público.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación, lo comunicará, concediéndose un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia

Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación

En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la mesa le otorgará un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que el licitador justifique su oferta desde el envío de la correspondiente comunicación.

Criterios objetivos para la selección de candidatos en el procedimiento

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos Adjuntos

Informe de Necesidad.
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Criterios de adjudicación y condiciones particulares de ejecución del contrato

Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma

Fdo.: María del Carmen Sánchez Díaz
-Presidenta-